



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 4 Oeste No 1 B 07 Barrio El Pedregal de Yumbo para ser notificados del contenido del Auto 52 proferido el día 16/06/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32021155

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 12/07/2021

Desfijar el: 16/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**MARIA ELVIRA ZABALA CASTRO**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle  
Centro Zonal Yumbo  
Valle del Cauca - Yumbo

